

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de Abril del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.397 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Ortega Alfaro con domicilio en Población Padre Fernando Calle 11 de Septiembre N°345- retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para remedios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ortega Alfaro
RUT : 08.164.541-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Camelia
LOCAL : Cancha de Sr. Rolo Cisterna

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Miércoles 01 de Mayo del 2013	15:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para remedios

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ortega Alfaro Rut. N° 08.164.541-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /